

CONVOCATORIA DE UNA BECA DE FORMACIÓN DE ARQUITECTO/A PARA EL ÁREA ASESORAMIENTO Y VISADO DEL COADE

- La beca es por un año, prorrogable otro más en función de la disponibilidad presupuestaria, para colegiados que hayan finalizado los estudios para la obtención del título oficial habilitante para ejercer la profesión regulada de arquitecto obtenido en los cinco años anteriores por lo que no será necesaria experiencia previa. No se pueden presentar aquellos arquitectos que estén disfrutando de una beca de un convenio de formación con el COADE.
- La beca está dotada de una asignación económica de 15.000 € anuales + Seguridad social. Supondrá 7 horas de dedicación diaria (con derecho a las correspondientes vacaciones) en la sede del COADE en Cáceres. La incorporación al puesto será el **23 de marzo**. Esta beca es compatible con el ejercicio libre de la profesión de arquitecto.

1. ANTECEDENTES

La Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Arquitectos de Extremadura, considera importante la formación de los nuevos arquitectos en las nuevas exigencias que será necesario afrontar debido al desarrollo de la tecnología, normativa, subvenciones, etc., y que afectan al amplio espectro de la actividad de la Arquitectura.

2. OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y RÉGIMEN JURÍDICO DEL CONCURSO

El objeto del presente proceso es la selección de un arquitecto/a para formarse en el **área de asesoramiento de colegiados y visado de proyectos**, pudiendo apoyar en momentos puntuales otros departamentos del COADE.

El presente proceso de selección tiene carácter privado y las partes quedan sometidas expresamente a lo establecido en estas bases. Para lo no previsto en las mismas el concurso se regirá por el criterio del COADE y, en su defecto, por la legislación vigente.

3. ORGANIZACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN – SECRETARÍA

El proceso de selección será gestionado por la Secretaría del COADE. Toda la correspondencia referida al mismo se mantendrá con la Secretaría del concurso, cuyos datos son los siguientes:

Secretaría del COADE
Teléfono: 924 207113, 927 226000
Correo electrónico: secretaria@coade.org
Horario: de lunes a viernes de 9.00 h a 14.00 h.

4.- CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN

Podrán concurrir al presente proceso de selección todos los Arquitectos/as, colegiados/as en Extremadura con título oficial habilitante para ejercer la profesión regulada de arquitecto obtenido en los cinco años anteriores (hasta el 1 de marzo de 2017 puede ser grado habilitante o máster habilitante) en el momento de la publicación de las presentes Bases y estar colegiado en el Colegio Oficial de Arquitectos de Extremadura o el compromiso de colegiarse en el caso de obtener la beca.

5.-SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

La participación en el proceso de selección deberá formalizarse mediante la presentación, por correo electrónico, dirigido al decano en el que constará como única leyenda: "becas de formación en el área de asesoramiento de colegiados y visado de proyecto para jóvenes colegiados", acompañado de la documentación siguiente:

- a. Escrito de solicitud, firmado digitalmente, con los datos de identificación del solicitante, en el que se haga mención expresa a las plazas a las que se opta y a la aceptación de las presentes bases.
- b. Breve curriculum vitae, con una extensión no mayor de dos folios, en el que se refleje cuantas circunstancias considere pertinente hacer constar el interesado para valorar sus méritos.
- c. Memoria de intenciones, en la que presenten una breve motivación de su candidatura.

6. PLAZO Y LUGAR PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

La documentación completa del proceso de selección se encontrará en la web del COADE desde el momento de su publicación y podrá ser consultada libremente por los interesados. En cualquier momento del proceso se atenderán las consultas planteadas por los participantes, que serán formuladas siempre por escrito y a través del correo electrónico a la dirección: secretaria@coade.org

La fecha límite para la presentación de propuestas será el día **15 de marzo**. Las propuestas deberán tener entrada antes de las 14:00h del citado día, de modo que no se admitirán las presentadas después del plazo fijado.

La presentación de propuestas a esta convocatoria supone la aceptación íntegra de las Bases.

7. PERFIL DEL CANDIDATO/A

- Formación Académica: Titulación de Arquitecto/a o equivalente que habilite para trabajar en la profesión regulada de arquitecto.

- Competencias:

Formación técnica amplia.

Conocimiento de aplicaciones informáticas de diseño gráfico, tipo CorelDraw, Photoshop o similares.

Se valorarán amplios conocimientos de inglés

Se valorarán amplios conocimientos de BIM

8. OBJETIVOS DE FORMACIÓN DEL PUESTO

- a) Familiarizarse con el entorno laboral del COADE
- b) Desarrollo de habilidades para el análisis de las normas de aplicación, para su posterior visado, los proyectos y trabajos profesionales, en general, que se presenten y la correcta aplicación de las normas colegiales vigentes. Revisión de modificaciones normativas y preparación de alegaciones y elaboración de notas técnicas. Desarrollo de programas y jornadas de apoyo a los arquitectos.
- c) Recopilar información de la normativa y del planeamiento que vaya aprobándose por los organismos competentes de la administración, así como estar al tanto, mantener informado a los otros arquitectos de visado y colegiados sobre la misma.
- d) Colaborar en las circulares en los aspectos relacionados con el área de visado.
- e) Desarrollar proyectos para la formación permanente de los colegiados con la propuesta de cursos y jornadas sobre nuevas tecnologías y normativas.

- f) Recopilar información de los concursos, plazas de arquitecto, cursos y jornadas para los colegiados.
- g) Estar al día de las ayudas y subvenciones vigentes relacionadas con la profesión
- h) Estudiar convocatorias de programas europeos y apoyar la gestión de los mismos

9. Criterios de valoración

Los criterios de valoración que regirán en el proceso de selección serán los siguientes:

- a). Capacidad de gestión, comunicación, organización, coordinación, iniciativa y trabajo en equipo.
- b). Aquellos que se consideren adecuados a la materia de la formación

Además, se valorará el manejo de informática, como usuario, en programas habituales de tratamiento de textos, hojas de cálculo, bases de datos, navegación en internet y los programas y periféricos más usuales.

10. Composición del comité de selección

El comité de selección estará formado por, al menos, tres de los siguientes miembros de la Junta de Gobierno o personal del colegio:

- decano.
- secretario.
- tesorera
- vocal
- gerente

El jurado estará asistido por los técnicos que considere oportuno convocar para su asesoramiento.

Proceso de selección

Las candidaturas serán analizadas por el órgano competente de evaluación que, en cualquier caso, podrá solicitar los informes que estime pertinentes, para proceder con posterioridad a entrevistar a los candidatos/as que estime más convenientes para ocupar el puesto, lo que se comunicará con suficiente antelación para que puedan asistir todos los colegiados seleccionados. Si alguno, por circunstancias especiales, no pudiese asistir a la entrevista deberá comunicarlo para realizarla el mismo día que el resto, en formato *on line*.

Una vez realizadas las entrevistas personales y las pruebas que considere oportunas, el órgano de evaluación elevará a la Junta de Gobierno del COADE una propuesta para que la adopte, si lo considera conveniente, encomendando a la Secretaría la preparación y negociación del correspondiente contrato en los términos señalados en la cláusula siguiente. La decisión final se notificará vía correo electrónico a todos los concursantes y se publicará en la web del COADE.

El proceso de selección podrá ser declarado desierto si a juicio del órgano de evaluación no hubiera ningún candidato/a que se adecuara al perfil requerido

11. Condiciones de contratación

Contrato de formación con una duración de un año, ampliable a dos como máximo en función de la disponibilidad presupuestaria.

En todo caso, y a requerimiento de la junta de gobierno, el/la arquitecto/a deberá realizar los desplazamientos que sean necesarios en desarrollo de su trabajo, con empleo de vehículo propio.



Los gastos que tales desplazamientos ocasionen serán cubiertos por el colegio conforme a los baremos aprobados al efecto por la Junta de Gobierno.

La jornada d será de 35 horas semanales, a desarrollar en el horario de apertura de las oficinas colegiales (actualmente de 8:00 a 15:00 h)

Este puesto se desarrollará fundamentalmente en **la sede de Cáceres del COADE**.

La ciudad de residencia de cada arquitecto y los desplazamientos que hayan de realizar para trasladarse a su lugar de trabajo no originarán dietas ni compensación económica alguna.